

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34888 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 De La Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 520/2020-4, concurso ordinario de Arquitectura Ingeniería y Control de Obras, S.L., se ha producido un error en el edicto de publicación en el BOE núm. 252, debiendo quedar el punto quinto del anuncio publicado en fecha de 22/09/20 de la siguiente forma:

5º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Abelardo Bracho Arcos, NIF: 29742126K con domicilio postal c/ Clara Campoamor, 4. local 3 -San Juan de Aznalfarache- Sevilla y dirección electrónica: ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONTROL DE OBRAS SL: concursoaicontroller@gmail.com; WOODRETAIL SL: woodretail@gmail.com y DIMENSION RETAIL SL: concursodimensionretail@gmail.com

Sevilla, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200046388-1